



MENDOZA, 22 NOV 2016

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 38047/16 caratulada: "*Prof. Arturo Tascheret. Secretario Académico. FAD. Solicita informe sobre la cátedra "Viola". Lic. en Viola. Motiva el pedido informes de TRACES y SAPOE.*"

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por los equipos de seguimiento y apoyo a estudiantes (TRACES y SAPOE) en los que advierte que se han detectado obstáculos en el rendimiento y avance de los alumnos de la carrera de Licenciatura de Viola.

Que dicho problema se presenta debido a las reiteradas ausencias del Prof. Héctor Fernando GIUNTA, Titular de la cátedra "**Viola**", por las cuales los alumnos se encuentran en una situación desfavorable para la continuidad de sus estudios y solicitan mediante notas presentadas en distintas oportunidades que se solucione la misma.

Que, ante tal conflicto, el Secretario Académico solicita se detalle el cumplimiento de las obligaciones del docente titular de la mencionada cátedra, a los sectores correspondientes, a fin de evaluar la situación y así implementar medidas pertinentes para el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignatura.

Que, una vez evaluada la irregular situación académica por la que atraviesa dicha cátedra, el Prof. TASCHERET propone una serie de medidas a adoptar, teniendo en cuenta la necesidad de mitigar la ausencia del Titular y por consiguiente, no perjudicar a los alumnos para que continúen con el cursado normal de la carrera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Implementar de forma inmediata las siguientes medidas, con el fin de normalizar la reiterada e irregular situación por la que atraviesa la cátedra "**Viola**" de la carrera Licenciatura en Viola, a fin de allanar los obstáculos en el rendimiento y avance de los alumnos de la misma, a saber:

- 1) *Conformar las mesas correspondientes a los turnos de noviembre-diciembre y febrero-marzo con la presidencia de la Directora de Carreras e integrada por docentes de materias afines.*
- 2) *Atento a la inminente finalización de clases, disponer para el inicio del ciclo lectivo 2017, las medidas administrativas tendientes a solucionar en forma definitiva las irregularidades denunciadas.*
- 3) *Encomendar a través de TRACES, el apoyo y seguimiento de los alumnos de la cátedra.*

Resol.nº

279

Prof. CARLOS BRAJAY
DISEÑO

Dr. ARTURO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-


ARTÍCULO 2º.- Notificar al Prof. Héctor Fernando GIUNTA, Titular de la cátedra "**Viola**", de lo dispuesto por este Cuerpo y solicitar realice un informe de lo expuesto en la presente actuación, en un plazo no mayor al CINCO (5) de diciembre de 2016, inclusive.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **279**

FA
LO/lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO